

## BASES DE LA PROMOCIÓN

### “ACUMULACIÓN PESOS MI CLUB POR COMPRAS SOBRE \$50.000”

En Santiago de Chile, a 18 de abril de 2024, **Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A.**, Rol Único Tributario 77.085.380-K, domiciliada para estos efectos en Avenida Vitacura número 2939, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago; en conjunto con **WALMART CHILE S.A.**, en adelante también “**Walmart**”, Rol Único Tributario 76.042.014-K, domiciliada para estos efectos en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva número 8301, comuna de Quilicura, Santiago, viene en establecer las siguientes Bases de Promoción, en adelante también las, en adelante también las “**Bases**”.

Las Bases de esta Promoción se publicarán en las páginas [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl) y [www.miclublider.cl](http://www.miclublider.cl).

#### **PRIMERO:** Antecedentes Generales y vigencia.

Se realizará una promoción denominada “**Acumulación Pesos Mi Club por compras sobre \$50.000**”, en adelante la “**Promoción**”, que estará vigente entre el 18 de abril de 2024 y 30 de abril de 2024, ambas fechas inclusive. La promoción consiste en que, durante su vigencia, las personas que hayan recibido un correo de Lider BCI invitándolos a usar la Tarjeta de Crédito Lider BCI en las diferentes plataformas y locales de Lider, que estén inscritas en el Programa Mi Club Lider y que compren sobre \$50.000 pesos con la tarjeta anteriormente señalada en Lider, Express de Lider, Lider App o [www.lider.cl](http://www.lider.cl), acumularán 5.000 Pesos Mi Club, todo lo anterior según los términos y condiciones que se indican en estas Bases. .

#### **SEGUNDO:** Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción sólo aquellas personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser clientes titulares de la Tarjeta Lider BCI.
2. Ser personas naturales inscritas en el Programa Mi Club de Lider al tiempo de la promoción.
3. Haber recibido el correo electrónico por parte de Lider BCI, invitándolos a usar la Tarjeta de Crédito Lider BCI en las diferentes plataformas y locales de Lider. Pertenecer a la base de envío del correo

A estas personas se les denominará en adelante los “**Participantes**” o el “**Participante**”.

Sin perjuicio de lo anterior, no podrán participar de la Promoción aquellos clientes titulares que se encuentren con la Tarjeta bloqueada por mora, plan de cobranza vigente o cualquier otro tipo de bloqueo, así como tampoco, todos aquellos colaboradores Servicios Financieros S.A, Administradora de Tarjetas Servicios Financieros Limitada, SSFF Corredores De Seguros y Gestión Financiera Limitada, y Servicios y Cobranzas Seyco Limitada.

#### **TERCERO:** Vigencia de la Promoción

La promoción se mantendrá vigente desde el día 18 de abril de 2024 al 30 de abril de 2024, ambas fechas inclusive.

Las presentes Bases de acumulación de pesos “Mi Club se publicarán en la página de internet [www.miclublider.cl](http://www.miclublider.cl) y [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl)

#### **CUARTO:** Mecánica Promocional

La promoción consiste, en que durante su vigencia , las personas que hayan recibido un correo de Lider BCI invitándolos a usar la Tarjeta de Crédito Lider BCI en las diferentes plataformas y locales de Lider, que estén inscritas en el Programa Mi Club Lider, y que compren sobre \$50.000 pesos con su Tarjeta de Crédito Lider BCI en Lider, Express de Lider, Lider App y [www.lider.cl](http://www.lider.cl), acumularán 5.000 Pesos Mi Club, valido solo por única vez.

Los Pesos Mi Club acumulados durante la vigencia de la promoción se irán cargando semanalmente los días jueves.

**SÉPTIMO: Suspensión o Modificación de la Promoción.**

Se podrán suspender o modificar los efectos de la presente Promoción, lo cual será oportunamente comunicado a través de [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl) y/o [www.miclublider.cl](http://www.miclublider.cl), en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

**OCTAVO: Responsabilidad.**

La responsabilidad de la promoción, entrega, calidad, estado, garantía de calidad de los productos o servicios en qué consista el beneficio, como la ulterior atención que ellos demanden serán de exclusiva responsabilidad de Walmart Chile S.A, no cabiéndole a Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A, ninguna responsabilidad ni intervención alguna en estas materias, ni en la ulterior atención que éste demande.

**NOVENO: Solución de Conflictos.**

En caso de presentarse dificultades por parte de consumidores o participantes de la Promoción a la hora de hacer efectivo el premio señalado en esta Promoción, deberá presentarse un reclamo a Walmart Chile S.A., a través de los canales de atención informados en el sitio [www.miclublider.cl](http://www.miclublider.cl)

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho de los Participantes de ejercer los derechos legales que le correspondan.